



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 06 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00060-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Señor(a)
Director(a) Regional de Educación
Gerente(a) Regional de Educación
Presente. -

Asunto: Designación de especialista para el uso del Sistema de Gestión de Información y Seguimiento a los casos comprendidos en la Ley N° 29988 – SGIS.

Referencia: Resolución Viceministerial N° 330-2019-MINEDU

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de recordarle que la Resolución Viceministerial N° 330-2019-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan el funcionamiento del sistema de registro de datos del personal de instituciones educativas privadas en el marco de la Ley N° 29988 (REGIEP) y del sistema de gestión de información y seguimiento a los casos comprendidos en la Ley N° 29988 (SGIS)", establece en el apartado VI, que tanto la Dirección o Gerencia Regional de Educación (DRE) como las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) a su cargo deben designar, mediante oficio, al funcionario responsable para acceder a la plataforma SGIS y consultar información del REGIEP.

En ese sentido, se requiere que **designe y remita mediante un oficio, los datos del especialista de la DRE como de las UGEL a su cargo, responsables para el uso del SGIS,** para lo cual adjuntamos el formato correspondiente (Anexo N°01).

Finalmente, debemos precisar que la remisión de información debe realizarse **hasta el 31 de mayo** al correo electrónico sportesgis@minedu.gob.pe. En caso de consulta o duda adicional, puede realizarla a través del referido correo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MARIA SOLEDAD GARAGORRI GOTTFRIED
Directora de Gestión Escolar

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0338985

CLAVE: 7F9116

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

